

Seguros para empresas en Colombia

Todo Riesgo Construcción o Montaje

Chubb protege tu obra de daños causados por eventos naturales como terremotos y huracanes y aquellos provocados por actos malintencionados de terceros, así como de daños materiales ocasionados de manera accidental, súbita e imprevista. Cubre responsabilidad civil extracontractual y pérdidas relacionadas con mantenimiento, incendios y explosiones; y colisiones de vehículos terrestres, embarcaciones y aviones.



Cobertura Básica

Todo riesgo daño material incluyendo terremoto, temblor y erupción volcánica, daños por agua y anegación, mantenimiento.

Exclusiones Generales



Esta póliza no ampara las pérdidas, destrucción física o daños materiales de los bienes asegurados y/o la responsabilidad civil, que en su origen o extensión, directa o indirectamente, sean causados por o provengan de los siguientes eventos:

- Dolo, culpa grave y los actos meramente potestativos del tomador, asegurado o beneficiario o de su representante responsable de la construcción o montaje, siempre y cuando tales conductas sean atribuibles a dichas personas directamente.
- Materiales para armas nucleares o la explosión de dichos materiales o armas.
- La emisión de radiaciones ionizantes o contaminación por la radioactividad de cualquier combustible nuclear o de cualquier desperdicio proveniente de la combustión de dicho combustible. Para efectos de este aparte, por combustión se entiende cualquier proceso de fisión nuclear que se sostenga por sí mismo.
- Reacciones nucleares, radiaciones nucleares o contaminación radioactiva, ya sean controladas o no y sean o no consecuencia de terremoto, maremoto, temblor y erupción volcánica.
- Actividades u operaciones de guerra (haya habido o no declaración de guerra), hostilidades, invasión de enemigo extranjero, actos perpetrados por fuerzas extranjeras, guerra civil, revolución, insurrección, conspiración, poder militar o usurpado, ley marcial, rebelión y sedición.
- Asonada, según su definición en el Código Penal; motín, conmoción civil o popular, huelga, conflictos colectivos de trabajo o suspensión de hecho

de labores, levantamiento o desórdenes populares, y actos mal intencionados de terceros, incluyendo los cometidos por individuos pertenecientes a movimientos subversivos y, los actos de terroristas.

- Chantaje, estafa, extorsión y secuestro.
- Apropiación ilícita, ocultamiento, abuso de

confianza, infidelidad o actos deshonestos o fraudulentos de los asegurados, socios, administradores o cualquiera de los trabajadores del asegurado.

- Embargo, secuestro, confiscación, requisición, incautación, retención, aprehensión, decomiso, expropiación, allanamientos, toma de muestras y en general la destrucción o apoderamiento de

la propiedad por orden de gobierno de hecho o de derecho, o de cualquier autoridad pública, nacional.



Valor Deducibles

El valor del deducible será el acordado entre la Compañía y el cliente, según el tipo de cobertura.

Condiciones no aplicables a este seguro



- | Periodos de carencia o tiempos de permanencia mínimos de la cobertura | Límites de edad |
- | Renovación automática | Renovación unilateral | Subrogación | Coexistencia |



Temas relacionados con Siniestros

Ingresando a este  link podrás encontrar los siguientes temas:

- Trámites para obtener el pago del seguro.
- Plazos y forma en que el asegurado debe acreditar la ocurrencia del siniestro y la cuantía de la pérdida.
- Derechos en el evento en que la entidad no pague la indemnización dentro del mes siguiente a dicha acreditación.

Declaración del estado del riesgo y sanciones por inexactitud o reticencia



El asegurado tiene la obligación de declarar sinceramente el estado del riesgo e informar las situaciones que impliquen modificaciones a éste. La reticencia o la inexactitud sobre hechos o circunstancias que, conocidos por la Compañía, la hubieren retraído de celebrar el contrato, o inducido a estipular condiciones más onerosas, producen la nulidad relativa del seguro.



Tarifas

Las tarifas varían según el valor asegurado, tipo de riesgo a asegurar, ocupación y edad del asegurado.

Conoce nuestro ABC del seguro



Ingresando a este  **link** podrás encontrar los siguientes temas:

- Figuras de coaseguro, subrogación y transmisión del interés asegurado y sus consecuencias.
- Procedimiento de devolución de primas en supraseguro, disminución del interés asegurado o revocatoria del seguro.



Conoce tus derechos y obligaciones

Ingresando a este  **link**

Este es un resumen informativo. Las coberturas, exclusiones y garantías se encuentran disponibles en las condiciones generales de la póliza.

Chubb Group. Productos ofrecidos por una o más de las Compañías del Grupo Chubb. Los productos ofrecidos no se encuentran disponibles en todas las jurisdicciones. Los derechos sobre la marca comercial "Chubb", su logotipo, y demás marcas relacionadas, son de propiedad de Chubb Limited.